

No. 004/2001 ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL⁰⁰⁰⁰⁰² Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPañIA DINAPER S.A.-----
CUANTIA:USDS. 600,00.-----



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día nueve del mes de enero del año dos mil uno, ~~(ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón,~~ comparece a la celebración de la presente escritura, el señor ADOLFO ENRIQUE GUERRA SIMMONDS, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía DINAPER S.A., cuyo nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, se adjunta a este instrumento en calidad de documento habilitante, quien declara ser divorciado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la

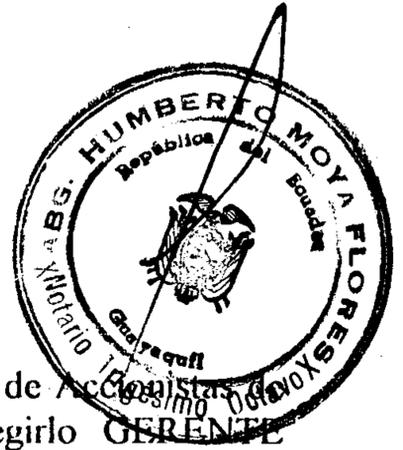


presente escritura pública el señor ADOLFO ENRIQUE GUERRA SIMMONDS, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía DINAPER S.A., cuyo nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, se adjunta a este instrumento como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Por escritura pública que autorizó el Notario Público, Abogado Roger Arosemena Benites, el veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el tres de junio de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la Compañía DINAPER S.A., con un capital social de cinco millones de sucres. **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DINAPER S.A., en sesión celebrada el veintisiete de diciembre del año dos mil, resolvió por unanimidad de votos, 1) Que en adelante se exprese el capital social de la compañía en dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto, el valor de cada acción posteriormente se expresará en cuatro centavos de dólar; 2) Aumentar el capital de la compañía en la suma de seiscientos dólares, su forma de suscripción y pago; establecer un capital autorizado; reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social; y, autorizar al representante legal o quien legalmente lo subrogue para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los

Guayaquil, junio 4 de 1.997. ✓

000000003

Señor Don
ADOLFO ENRIQUE GUERRA SIMMONDS ✓
Ciudad



Estimado señor:

Tengo el agrado de comunicarle que la Primera Junta General Universal de Accionistas de la compañía DINAPER S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la sociedad por un período de cinco años. Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Tendrá además las atribuciones y deberes determinados en la Ley y en los estatutos sociales que constan en la escritura pública de constitución de la empresa, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benítez, el 20 de marzo de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de junio del mismo año. ✓

Sírvase hacer inscribir este nombramiento.

CAROLINA ASTUDILLO DE MARTÍNEZ ✓
Secretaria ad-hoc

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido. Guayaquil, junio 4 de 1.997. ✓

ADOLFO ENRIQUE GUERRA SIMMONDS ✓



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 34.859 Registro Mercantil No.
10.202 Inventario No. 15.908
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 13 de Junio de 1.997

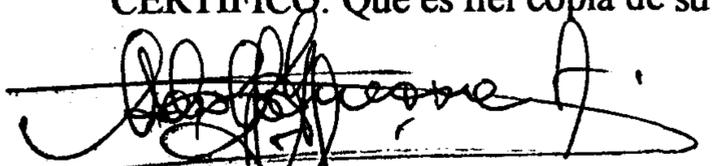
LCDO. CARLOS FONSE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

000000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DINAPER S.A."

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de diciembre del dos mil, siendo las nueve horas en el local social de la Compañía ubicado en las calles General Córdova No. 604 y Mendiburu, se reúnen los señores accionistas de la compañía DINAPER S.A., cuyos nombres son: ERIKA SERRANO TRAVERSO, propietaria de dos mil quinientas acciones, y, YAMIL SERRANO TRAVERSO, propietario de dos mil quinientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Se deja constancia que no se encuentra presente el Comisario de la Compañía, a pesar de haber sido especialmente invitado a esta reunión. Dirige la reunión el Presidente señor Patricio Serrano Helou y actúa como Secretario, el Gerente de la Compañía, Sr. Adolfo Enrique Guerra Simmonds, quienes también se encuentran presentes en esta reunión. El secretario, expresa que como consecuencia de la lista de accionistas que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, cinco millones de sucres. A continuación el Presidente, hace uso de la palabra y manifiesta a los accionistas que deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas en la que se deberá tratar y resolver sobre: 1.- Reformar el contrato y el estatuto y todo lo que sea necesario por efecto de la dolarización del sistema monetario ecuatoriano; 2.- Aumentar el capital de la compañía, mediante la emisión de quince mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (\$0.04), su forma de suscripción y pago; establecer un capital autorizado de mil seiscientos dólares; Reformar el estatuto social en su artículo quinto, ^{sexto} Autorizar al representante legal o quien legalmente lo subroge a que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. A continuación, todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Sr. Patricio Serrano Helou, y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta. El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que esta Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, y expresa que en vista de que en la Ley de Transformación económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial, número 34 del 13 de marzo del 2000, se establece que en adelante se debe expresar todos los valores referentes al capital y a las acciones en que éste se dividan en dólares de los Estados Unidos de América; cree conveniente que la compañía en adelante exprese su capital en dólares de los Estados Unidos de América; por lo tanto, las acciones ahora se expresarán por cuatro centavos de dólar (\$0.04). La Junta General, luego de escuchar la moción presentada por el Presidente, decide aprobarla por unanimidad de votos. Tratado el primer punto del orden del día, el Presidente manifiesta que es urgente y necesario aumentar el capital de la Compañía, tanto por razones económicas como por motivos legales. La Junta después de deliberar todos los pormenores y oír al respecto las explicaciones que dio el Presidente, la Junta General en pleno resolvió: a) aumentar el capital de la compañía en la suma de seiscientos dólares mediante la emisión de quince mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una. Los accionistas manifiestan que están dispuestos a suscribir las acciones a emitirse por el aumento de capital en forma proporcional a las que actualmente poseen. Por lo tanto, la accionista Erika Serrano Traverso, propietaria del cincuenta por ciento de las acciones, suscribe siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, que corresponde a trescientos dólares, y paga en numerario el cien por ciento de cada una de ellas. El accionista Yamil Serrano Traverso, propietario del cincuenta por ciento de las acciones, suscribe siete mil

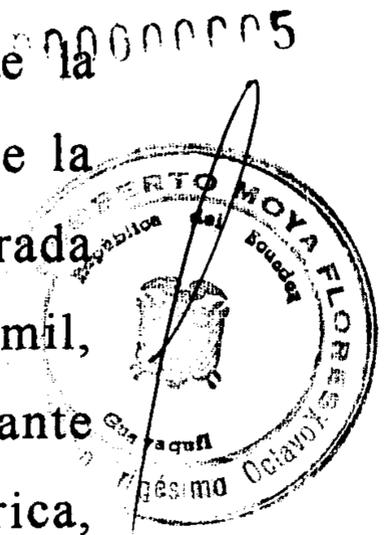
quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, que corresponde a trescientos dólares, los cuales paga en numerario, por lo tanto paga el cien por ciento de cada una de las acciones suscritas. Los accionistas entregaron los valores antes mencionados en Secretaría para que sean contabilizados; b) Establecer un capital autorizado de mil seiscientos dólares; c) reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social, mismos que tendrán el siguiente texto: El quinto.- "El capital de la compañía es de ochocientos dólares dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Se establece un capital autorizado de mil seiscientos dólares", y el sexto que dirá.- "Las acciones deberán ser numeradas del 00001 al 20.000 y se establece un capital autorizado de mil seiscientos dólares"; d) Autorizar al representante legal o quien legalmente lo subrogue a que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos. Los accionistas deliberan y por unanimidad de votos aceptan la moción presentada. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola todos los presentes. ff) Yamil Serrano Traverso, Erika Serrano Traverso, Patricio Serrano Helou, Adolfo Guerra Simmonds. **INTERLINEADO: SEXTO.- VALE.-**
CERTIFICO: Que es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.


ADOLFO GUERRA SIMMONDS
Gerente - Secretario

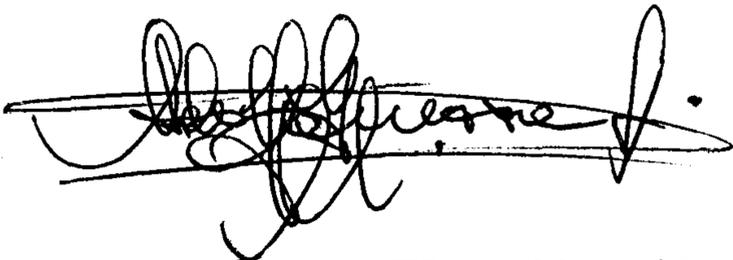


Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

antecedentes expuestos, el señor ADOLFO ENRIQUE GUERRA SIMMONDS, en su calidad de Gerente de la Compañía DINAPER S.A., ejecutando las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de Diciembre del año dos mil, declara: a) Que el capital de la Compañía en adelante se expresará en dólares de Estados Unidos de América, por lo tanto, el valor de las participaciones se expresará posteriormente, en cuatro centavos de dólar; b) Que el capital queda aumentado en la suma de seiscientos dólares, mediante la emisión quince mil acciones de cuatro centavos de dólar de Estados Unidos de América, por lo tanto, una vez perfeccionado el aumento de capital la compañía tendrá un capital de ochocientos dólares; c) Que los seiscientos dólares correspondientes al aumento de capital se encuentran divididos en quince mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas de acuerdo a lo detallado en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de Diciembre del año dos mil; d) Que se establece un capital autorizado de mil seiscientos dólares; e) Que los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana; f) Que quedan reformados los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en la forma que consta en el acta de Junta General de Socios mencionada en el literal b) de la cláusula anterior; y, g) Bajo juramento,



que se encuentra acreditado la correcta integración del aumento de capital de la compañía. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veintisiete de Diciembre del año dos mil; y, b) Copia del nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura pública.- Abogada María Auxiliadora Ramírez.- Registro número.- Cinco mil trescientos cincuenta y uno.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-



ADOLFO ENRIQUE GUERRA SIMMONDS

Ced. U. No. 0902445808

Cert. Vot.

DINAPER S.A.

RUC. 0991402012001

..EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES.



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL
ARCHIVO A MI CARGO; EN FE DE LO CUAL CONTIENE ESTE
TESTIMONIO EN CINCO FOJAS ÚTILES QUE SELLO, SUERTEO
Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 22 DE FEBRERO DEL 2.001

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE
DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **01-G-IJ-0005848**
DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **20 DE JUNIO DE**
2001, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA **DINAPER S.A.**, LA MISMA QUE FUE
OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **09 DE ENERO DE 2.001**.

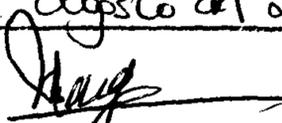
GUAYAQUIL, JULIO 26 DE 2001

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

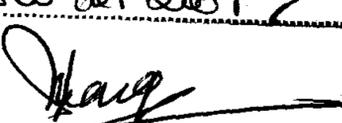
1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número:
01-6-11-0005848, dictada el 20 de junio del 2001 por
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda
Inscrita la escritura, que contiene Conversión de Capital,
El capital Autorizado, el aumento de Capital Suscrito y
reforma de Estatutos.
de la Compañía DINARCE S.A.

de fojas 84914
a 84921 número 20052 del registro Mercantil y anotada
bajo el número 27713 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 14 de Agosto del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido
de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].
Guayaquil, 14 de Agosto del 2001




DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

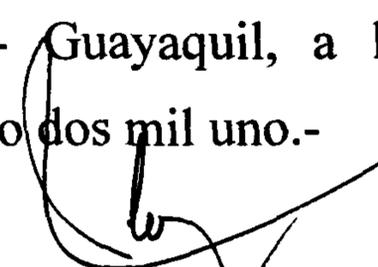


NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

ZON: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el ~~Artículo~~ ^{Artículo} 1607
Cuarto de la Resolución número 01-G-IJ-0005848 dictada
por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el
veinte de junio del año dos mil uno, se tomó nota de la
aprobación de la escritura pública de AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA DINAPER S.A., otorgada ante el infrascrito,
el veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, al
margen de la matriz correspondiente.- Guayaquil, a los
veintinueve días del mes de agosto del año dos mil uno.-




AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO